

INVITACIÓN PÚBLICA NÚM. 01 DE 2018

Acta de Evaluación del Comité Evaluador

OBJETO: Realizar los estudios de valoración patrimonial y el levantamiento arquitectónico del Batallón de Reclutamiento del Ejército, ubicado en la Avenida Caracas # 9 -51 y la Morgue de la Antigua Escuela de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, ubicada en la Cra 15 9-11/57/41/73.

Fecha: 20 de marzo de 2018.

Lugar: Autopista Norte No. 97-70 Piso 4

Hora: 3:00 p.m.

Siendo las 3:00 P.M. del día veinte (20) de marzo de 2018, se reunieron en las instalaciones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, los miembros del comité técnico evaluador del mencionado proceso, para realizar la revisión de las ofertas presentadas.

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

El Comité Técnico Evaluador del presente proceso está conformado por:

Lizzett Grimaldo Sierra – Directora de Gestión Contractual

Juan Carlos Melo Bernal – Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos

Miguel Ángel Rojas Martínez – Gerente de Proyecto, De acuerdo al radicado de fecha 20 de marzo de 2018

ANTECEDENTES:

Que con fundamento en los principios de celeridad, eficacia, eficiencia y selección objetiva, el día 28 de febrero de 2018 la Empresa, publicó la Invitación Pública No. 01 de 2.018 con el fin de contratar los estudios de valoración patrimonial y el levantamiento arquitectónico del Batallón de Reclutamiento del Ejército, ubicado en la Avenida Caracas # 9 -51 y la Morgue de la Antigua Escuela de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, ubicada en la Cra 15 9-11/57/41/73.

- (i) Que el plazo establecido en el cronograma para recibir observaciones a los términos de referencia venció el 12 de marzo de 2018. En ese sentido, en el plazo indicado se recibieron observaciones por correo electrónico de Sandra

Karime Zabala de Urbanía Consultores SAS, el arquitecto Adolfo Ulloa Vergara y Max Ojeda Gómez.

- (ii) La respuesta a las observaciones fueros publicada en el secop II y en la página web de la entidad los días 8, 9 y 12 de marzo 2018.
- (iii) Que el presente proceso no implica la realización de audiencias.
- (iv) Que el quince (15) de marzo de 2018 a las 3:00 p.m., de acuerdo con el cronograma del proceso, terminó el plazo para el recibo de propuestas y cierre de la invitación pública, y se deja constancia que se radicaron las siguientes propuestas:

Oferente	Fecha	No. Paquetes	No. Folios	Garantía de seriedad de la Oferta	Valor de la oferta
Max Ojeda Gómez	Marzo 15, 2018,	Original, 2 copias y CD	208	Liberty Seguros– Póliza No. 2900524, folio 14	\$376.040.000
Unión Temporal Voto Nacional	Marzo 15, 2018,	Original y 2 copias	72	No presenta	\$470.000.000
Néstor Vargas Pedroza	Marzo 15, 2018,	Original y 2 copias	314	Aseguradora Solidaria No. 3901656664 – folio 14	\$348.449.850

- (v) Que el día (20) de marzo de 2018, el Comité Técnico Evaluador procedió a realizar la evaluación de los Requisitos Habilitantes.

INFORME DE EVALUACIÓN:

De acuerdo a las propuestas presentadas se procedió a realizar la verificación preliminar de los requisitos habilitantes, de acuerdo a las actas adjuntas, obteniendo los siguientes resultados:

Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Financiera	Verificación Técnica	Verificación definitiva
Persona Natural- MAX OJEDA GÓMEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Unión Temporal Voto Nacional	Rechazado	Cumple	No Cumple	No cumple – Rechazado
Persona Natural Néstor Vargas Pedroza	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE:

Con la propuesta de Max Ojeda Gómez habilitada técnica, jurídica y financieramente, se procede a realizar la calificación de los criterios establecidos, de acuerdo con el acta de calificación adjunta, la cual establece lo siguiente:

EVALUACIÓN PRELIMINAR				
PROPONENTES	TECNICOS Experiencia equipo de trabajo (600)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100)	OFERTA ECONOMICA (300)	RESULTADO
Persona Natural- MAX OJEDA GÓMEZ	600	100	100	800

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con la verificación de los requisitos habilitantes y de calificación se le solicita subsanar lo siguiente:

1. Persona Natural Néstor Vargas Pedroza deberá presentar los certificados de afiliación a la EPS y Pensiones de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

Los miembros del Comité Técnico Evaluador, con base en la verificación preliminar solicitan al proponente Néstor Vargas Pedroza remitir los documentos solicitados a más tardar el miércoles 21 de marzo de 2018 a las 3:00 p. m. los cuales pueden ser enviados a los correos electrónicos establecidos en los Términos de Referencia, so pena de rechazo.

Se deja constancia que la documentación al igual que los soportes del proceso de calificación así como el cumplimiento de los requisitos habilitantes fue verificado por los evaluadores, en el marco de sus competencias.

En consecuencia se suscribe la presente acta de Verificación y Evaluación preliminar del Comité, el día veinte (20) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

Forman parte de la presente acta de evaluación como anexos: 1) Habilitación financiera de la Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos, 2) Cuadro de verificación requisitos jurídicos y 3) Cuadro de habilitación y evaluación (parte Técnica).

LIZZETT GRIMALDO SIERRA
Directora de Gestión Contractual

JUAN CARLOS MELO BERNAL
Subgerente de Planeación y
Administración de Proyectos

MIGUEL ANGEL ROJAS MARTINEZ
Gerente de Proyecto

Proyectó. Rosario Fernández de Soto - Contratista Dirección de Gestión Contractual *ZFdeS*

COMUNICACIÓN INTERNA

Para: **LUZ ELIZABETH CAICEDO BELLO**
Subgerente Jurídica

COMUNICACIÓN INTERNA

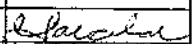

Para: LUZ ELIZABETH CAICEDO BELLO
 Subgerente Jurídica

De: EDGAR RENÉ MUÑOZ DÍAZ
 Subgerente de Desarrollo de Proyectos

Asunto: Designación Miembro Comité Evaluador Valoración Patrimonial.

EDGAR RENÉ MUÑOZ DÍAZ, en mi calidad de Subgerente de Desarrollo de Proyectos, miembro del Comité Evaluador dentro proceso de selección que se encuentra adelantando la Empresa en el marco de la Invitación Pública No. 1 de 2018, para la ejecución del Contrato de Consultoría cuyo objeto será la realización de los estudios de valoración patrimonial y el levantamiento arquitectónico de Batallón de Reclutamiento del Ejército, ubicado en ubicado en la Avenida Caracas # 9 -51 y la Margue de la Antigua Escuela de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, ubicada en la Cra. 15 9-11/57/41/73 de Bogotá D.C., me permito **DESIGNAR** al señor al **MIGUEL ANGEL ROJAS MARTÍNEZ**, Gerente de Proyecto Pieza Centro para que haga parte del citado Comité y cumpla las funciones de acuerdo con procedimiento establecido.


EDGAR RENÉ MUÑOZ DÍAZ
 Subgerente de Desarrollo de Proyectos

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Marcela Vageon Vega	Contratista	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos	
Revisó:	Diana Milena Bolaños Duarte	Contratista	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos	

* Este documento debe ser tramitado en dos originales y una copia. El segundo original deberá ser transfendo al archivo

Roob
 10/20 20/2018